

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Armenia Quindío, nueve (09) de abril de dos mil veintiuno (2021)
RADICADO: 630014003006-2014-00110-00

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, aportado por la parte demandante, mediante el cual solicita oficiar al Juzgado Segundo Civil Municipal de Armenia, Quindío, con el fin de que informe el estado actual y aclare la medida dejada a disposición para este despacho, en el proceso allá tramitado bajo el radicado No. 2018-00287, el despacho,

Resuelve:

Primero: Oficiar al Juzgado Segundo Civil Municipal de Armenia, Quindío, con el fin de que informe cual fue la medida dejada a disposición para éste proceso y el estado en el cual se encontraba al momento de terminar el proceso allá tramitado bajo el radicado No. 2018-00287. Líbrese el oficio pertinente por medio del Centro de Servicios.

Notifíquese



Juan Sebastián Villamil Rodríguez
Juez

GPF

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN EL
ESTADO N°053 DEL 12 DE ABRIL DE 2021
BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA